



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME
28 DE ABRIL DEL 2026

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-IDCM-006-2026

El Instituto Departamental de cultura del meta del Meta informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-IDCM-006-2026**, que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META"**

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Instituto departamental de cultura del Meta procede a indicar lo siguiente:

1. Que el día **27 de abril de 2026**, se publicó en la plataforma **SECOPI II** el presente proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-IDCM-006-2026**.
2. Que durante el término de publicación del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-IDCM-006-2026**, se recibieron dos (2) solicitudes de MiPymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN- PLATA FROMA SECOPII
1	SPM - SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	27/04/2026 9:07 PM
2	TECNI FRENOS DEL LLANO	LUIS FERNANDO HUERTAS BUITRAGO	28/04/2026 7:51 AM

3. Que la información para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL			CUMPLE
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)	
SPM - SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ	Carrera 11A 35 31 Camino Real	X	Matricula Mercantil No.231715 23/04/2026	X	Cumple
TECNI FRENOS DEL LLANO	Calle 35 Kra 12 Esq Camino Real	X	Matricula Mercantil No.143550 27/04/2026	X	Cumple

4. Que durante el termino de publicación de la convocatoria pública de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-IDCM-006-2026**, se recibieron dos (2) solicitudes para limitación a MiPymes como se evidencia en la plataforma SECOPII, razón por la cual se procede a limitar, conforme se consagra presente aviso.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME
28 DE ABRIL DEL 2026

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	SOLICITUD DE LIMITACION	EVALUACION
1	SPM - SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ	27/04/2026 9:07 PM	CUMPLE
2	TECNI FRENOS DEL LLANO	28/04/2026 7:51 AM	CUMPLE

5. Que, tras revisar las solicitudes presentadas, se determinó que estas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.4. Toda vez que las personas naturales adjuntaron su matrícula mercantil, documento que permite verificar las actividades económicas y su antigüedad, el Instituto Departamental de Cultura del Meta informa a los proveedores interesados que el presente proceso **SE LIMITARÁ A MIPYME**
6. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación será la registrada en el cronograma inicialmente estructurado en la plataforma del SECOP II.
7. El cronograma del presente proceso de contratación será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	27 de abril de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.	28 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de aviso de limitación Mipymes (si aplica o no)	28 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para responder las observaciones	28 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para expedir adendas	28 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas (cierre)	30 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	30 de abril 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación informe de evaluación	4 de mayo 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Traslado del informe de evaluación	5 de mayo 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
presentación de observaciones al informe de evaluación	5 de mayo 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	6 de mayo 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

8. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME
28 DE ABRIL DEL 2026

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4 literal III del Decreto 1860 de 2021. Para constancia se firma el, **veintiocho (28) de abril del 2026**.


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director,
del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Elaboró: Nelson Acosta
CPS IDCM
Firma: 